



BAQUEDANO, 24 JUN 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°: 1094

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Aclaratoria N° 1 de fecha 22 de junio de 2011, de la Licitación Pública "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO ID 4468-54-LE11".
2. El Decreto Exento N° 1023 de fecha 17 de junio de 2011, el cual Aprueba las presentes Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia que regulan la Licitación Pública, "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO ID 4468-54-LE11".
3. Decreto Exento N° 942 de fecha 03 de junio de 2011, que Declara Desierta la Licitación Pública "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA" ID N° 4468-42-LE11".
4. El Decreto Exento N° 862 de fecha 23 de mayo de 2011, el cual Aprueba las presentes Bases Administrativas Especiales y Términos de Referencia que regulan la Licitación Pública, "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA ID 4468-42-LE11".
5. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que el propósito de aplazar los tiempos, es para evitar que la licitación quede nuevamente en estado desierta.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Aclaratoria N° 1 de fecha 22 de junio de 2011, de la Licitación Pública "ADQUISICION DE VEHICULO MURANO PARA ALCALDIA SEGUNDO LLAMADO ID 4468-54-LE11".
2. PUBLÍQUESE en portal Mercado Público Aclaratoria N°1 de fecha 22 de junio de 2011.
3. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal, Secoplac y Educacion.
4. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
ALCALDESA (S)

CH/BSL/KBN/lga
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones